HERALDO DE ALCOY

NÚM. 739 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO V

1900

Martes 23 de Enero

CIENCIA CALLEJERA

En cualquier parte, allí donde el barullo permite expansiones de carácter, oimos frases técnicas que delatan la presencia de algún licenciado advenedizo.

No es lo malo, que se haga, por algunos facultativos noveles, exhibición de blasones, tan inoportunamente, pues siempre es preferible que los jóvenes se vanaglorien de ostentar ornamentos académicos, á que se entreguen á deshojar el capullo de su juventud en necias preocupaciones, sino que se descuide el cumplimiento de los deberes profesionales, ya que de la observancia de los mismos, son factores importantes el sigilo y la oportunidad.

¿Qué diremos del jurista que amenice los entreactos de la ópera con peroratas de jurisprudencia?

Tanto este, como el médico, el ingeniero, arquitecto y en general el facultativo, que en la mesa de un café público desentrañen los problemas de sus respectivas facultades, han de parecernos personajes ridículos y vanidosos.

No acertó el que dijo que en España estamos huérfanos de esplendor científico y literario.

En punto á literatura, especialmente en la poética, abundan prodigiosamente los cultivadores ramplones. Esto lo saben los que han leído á los autores festivos de valía, Taboada y Zúñiga, entre otros muchos, los cuales estudiaron á fondo á esa pléyade de poetas, cuya existencia constituye todo un poema patrio: la decadencia intelectual.

Quédese la exhibición para los productos de la industria que metidos en lujosos escaparates, hacen el viaje desde la fábrica á las manos del consumidor, y vengan los jóvenes que han salido de las aulas, al verdadero surco.

En primer lugar, la ostentación más adecuada á los fines prácticos de las diversas ciencias, es la que puede efectuarse en las asociaciones, ora oficiales, ora privadas, instituídas para el fomento del saber humano. En ellas, tanto el médico á quien no baste el trabajo de su clínica, como el abogado que quiera traspasar los mojones de su bufete y el ingeniero ó científico que desee brillar, sirviendo para la enseñanza mútua, se encuentran en el verdadero palenque.

Obsérvese que los pertenecientes á generaciones anteriores, dígase los que entraron ya en la adolescencia, desprecian ese oropel ficticio, esos veredictos y esos méritos que el vulgo y la ignorancia distribuyen entre los hombres más ó menos ilustrados, esto es, esas aureolas que se dan en la calle y en la calle se quitan. La experiencia, á través de esos encanecidos, nos demuestra que la verdadera recompensa moral ó sanción, que los dictados sólidos y fieles han de brotar de labios de juzgadores doctos, que sepan atenerse por su propia ilustración á la resultancia del proceso profesional del juzgado.

Déjense también los literatos, ó mejor dicho los poetas por generación espontánea, las destemplanzas de su fatídico estro, y dedíquense, si es que no pueden abdicar de su pasión por la poesía, al estudio de los modelos y á la lectura de los maestros; pues así, aunque no harán *gemir á las prensas*, como se dice ahora, irán derechos al cultivo estético de su imaginación y de su gusto atrofiado.

Y por último, téngase en cuenta que es mejor esperar á que sean necesarios los servicios del artista, en todo género de profesiones y de oficios, que abrumar al público con reclamos de mal gusto, ofreciéndole liberalidades que no sabe agradecer.

JUAN GOMIS LLORENS.

ALCOY

Los frutos que están produciendo los ejercicios de la Santa Misión, que se celebran en la Parroquia de Santa María, se patentizaron el domingo en la hermosísima y conmovedora procesión organizada por los padres de la Compañía de Jesús.

Sería difícil reseñar en todos sus detalles, un acto tan solemne, en el que millares de corazones infantiles latían al unísono, entonando himnos de amor á la Santísima Virgen que toda nuestra ciudad, en actitud reverente, admiraba como la manifestación más exacta de sus sentimientos religiosos.

Baste decir que la solemnidad del domingo, formará época en los anales de la historia religiosa de Alcoy, pues el entusiasmo y el fervor cristianos de sus habitantes, se manifestaron en toda su plenitud.

—La temporada de fabricación de lanillas, se presenta este año, en nuestra población, regularmente buena. Los comerciantes que han venido á comprar en la primara quincena del corriente mes, han efectuado bastantes compras, aligerando un tanto las existencias almacenadas.

Con estos antecedentes, es de presumir que los compradores que sucesivamente vayan llegando, harán también muchas compras.

Las fábricas de paños trabajan sin descanso noche y día, para poder dar abasto á los muchos pedidos que tienen de géneros.

Con gusto consignamos estas noticias, que demuestran lo apreciadas que son en toda España las manufacturas de nuestra ciudad.

—Con motivo de ser ayer la festividad de San Vicente mártir, fueron numerosas las familias que salieron de gira al campo, á efectuar la tradicional *rostida*.

Al tiempo primaveral que reina, se debe el que se vieran sumamente concurridas las casas de campo cercanas á la población.

—Hoy ondeará en los edificios públicos, el pabellón de España, y las tropas de la guarnición vestirán de gala con motivo de ser el santo de S. M. el Rey.

Por esta causa, en las escuelas públicas no habrá hoy clases.

—Como Jereces secos de irreprochable bondad y pureza de la Casa Pedro Domecq, pueden citarse «Tres cortados», «Majuelo», «Picón» y el «Cipres»; como amontillados, el «Botaina», el célebre «P. P. W.» el «Macharnudo», «Ponce» y «Molano» como olorosos el sin rival «J. C. W. C.» cuya marca tiene registrada la Casa Pedro Domecq; como moscateles, el «León XIII», «Delicia Jerezana» y el «Moscatel de la Reina» como jereces dulces de diferente especie de los moscateles, el «Pedro Ximenez», vino delicioso y que como ningún otro se acomoda á todos los postres, dulces, platos de leche y pastelería; y como pajaretes el «Pío IX», elegido por este Papa para su consumo.

Como se vé, no solo por contar ¡siglo y medio! de vida, por la magnitud de sus viñas por las numerosas clases de cepas que en estas tiene plantadas y porque para cada clase de vino escoje esmeradamente la uva y le da el laboreo que necesita, sino también por la gran variedad de tipos de vinos que encierra, la Casa Pedro Domecq, es digna de admiración y de la buena fama que goza en todas partes.

—El pasado domingo ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, 11.053 pesetas por 273 imposiciones, de las cuales son nuevas 20 y se satisficieron 5.229 pesetas 83 céntimos, á solicitud de 34 imponentes, 8 de ellos por saldo.

Hemos perdido otro amigo con D. Vicente Terol Gosálbez, que dejó de existir en la mañana de anteayer, confortado su espíritu cristiano y creyente, con los auxilios de la religión.

Su fallecimiento ha impresionado á su familia y á los que nos honrábamos con su trato y amistad.

Hace muy pocos días, se encontraba bueno y sano, y en horas le ha hecho la muerte prisionero suyo.

Comprendemos el inmenso dolor de que estarán poseidos sus hermanos Guillermo, Pepe y Olegario, y á él nos asociamos, en la parte activa que nos corresponde por la amistad que nos unía con el finado.

En sufragio de su alma, se celebró ayer, en la Parroquia de Santa María, una *Misa de Obitus*, resultando este acto y el del entierro, una verdadera manifestación de duelo.

Descanse en paz el llorado amigo, y reciban sus hermanos y toda su familia, nuestro sentido pésame.

También falleció auteayer la virtuosa señora doña Amalia Jordá Valor, madre del conocido impresor y amigo nuestro, D. Camilo Vilaplana.

Al entierro y misa de *corpore insepulto*, celebrada en la Parroquial de Santa María, concurrieron los amigos y deudos de la finada, como tributo de merecido respeto á su memoria.

Que goce de la bienaventuranza en el seno de Dios, y reciban sus hijos y toda su familia la sentida expresión de nuestro pesar por esta irreparable desgracia.

El pasado domingo por la tarde, falleció repentinamente en la calle de Polavieja, la apreciable joven doña Adela Carbonell.

Damos nuestro sentido pésame á los desventurados padres de la finada, y les acompañamos en el inmenso dolor que con tal motivo experimentan.

—Disenterías crónicas, neurastenia, y catarro instestinal, lo cura el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

—El número de *Blanco y Negro* de esta semana, tan interesante como siempre, se distingue por la notable variedad y buen gusto de su confección, como puede verse por el siguiente sumario:

«A la puerta del cuartel», portada en color de Estevan; «Música callejera», por Roure; «Siberia moral», hermoso artículo de Sellés, ilustrado por Méndez Bringa «Testas coronadas», nueva sección por Contreras; «¡Pobres hijos!», revista cómica, de Gabaldón y Rojas; «El galope de los siglos (cuatro fotografías), «Récipe», artículo festivo de Melitón González; ¡Al agua, patos!», plana en color de Muñoz Lucena; «El patio» (escena y fotografías); «Mapa» con figuras de la guerra del Transvaal; «La Asamblea de Valladolid», notas de información; «La fuga de los leones»; «El puerto de Málaga», plana en color de Martínez Abades; «Dos símbolos», artículo de Pérez Nieva; «La Puerta Santa» (información); «Couplets de la semana», Gabaldón y Sala; «Mariano Benlliure», caricatura de Rojas; «¡Uno sobra!», poesía de Vicente Medina ilustrada por Méndez Bringa, y otros originales.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sifilítico. Para detalles léase en 4.ª pág. «Milagrosa Inyección ó Confites anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.»

—En favor de nuestros lectores y deseando fecundar la obra realmente meritoria que para bien de la humanidad doliente practica el médico especialista de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego, director del importante Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas, establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, ahora accidentalmente en Alicante en el Hotel Iborra, donde recibe consultas, nos complacemos hacer público que este afamado especialista trata y cura con facilidad verdaderamente sorprendente, enfermedades de garganta, nariz y oídos, que antes se consideraban de imposible curación. En este grupo podemos incluir la sordera, flujo de oídos, ozena (fetidez de aliento) y tisis laringea en cualquiera de sus dos primeros períodos.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Ildefonso arzobispo.

Santo de mañana.-San Timoteo, obispo, y Nuestra Señora de la Paz.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

La guerra

Madrid 22 (3-45 tarde).

Las noticias de la guerra son contradictorias. Mientras unos despachos aseguran que el general Warren sigue avanzando y desalojando, aunque con grandes dificultades, á los boers, otros afirman, por el contrario, que estos han batido á la columna de dicho general, causándole grandes bajas.

Ingleses y boers

Madrid 22 (5 tarde).

Un despacho del Cabo dice que el general Buller ha visto cerrado su paso, en su camino de Ladysmith, por numerosas fuerzas boers, viéndose obligado á retroceder ante el nutrido fuego de aquellos.

Dos noticias

Madrid 22 (8 noche).

En el Senado, después de un animado debate, ha sido tomada en consideración la proposición del Conde de las Almenas, exigiendo resposabilidades por las guerras de Cuba y Filipinas.

El Sr. Canalejas debatirá la negativa del gobierno á conceder indulto á los procesados de Montjuich.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 22 (5 tarde).

Interior contado.	69'20
Id. fin de mes.	69'30
Exterior contado.	75'85
Amortizable.	77'35
Tesoro B.	102'90
Aduanas.	101'00
Cubas, 1886.	82'00
Id. 1890.	68'40
Filipinas.	87'60
Banco de España.	506'00
Tabacos	435'00
Francos	29'25
Libras.	00'00

CORREO DE MADRID

Los Secretarios de Ayuntamiento

El Presidente y vicepresidente de la Junta central del secretariado, Sres. Ruano y Valdivieso, Secretarios de los Ayuntamientos de Madrid y Valencia, visitaron ayer al Sr. Ministro de la Gobernación, para presentarle las bases acordadas en la Asamblea de Secretarios últimamente celebrada en Madrid.

El Sr. Dato acogió explícitamente las aspiraciones de los Secretarios, manifestándoles hallarse animado de iguales convicciones y añadiendo su propósito de incluir en el proyecto de ley de Administración local, ó realizarlo antes si posible era, la organización de la carrera del Secretariado, sobre la base de estabilidad y competencia técnica, entendiéndola de suma conveniencia para la Administración de los Ayuntamientos.

* * *

La exposición dice así:

Excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

Excelentísimo señor.:

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Madrid y presidente de la junta central de Secretarios de Ayuntamiento de España, á V. E. respet osamente expone: Que la situación tristísima en que se encuentran los Secretarios de Ayuntamiento, especialmente los de los pequeños pueblos, viene dando origen á continuas quejas y lamentaciones que han logrado encontrar eco en la opinión pública, y de ahí que se hayan presentado á las Cortes varias proposiciones y proyectos de ley, que aunque difieren en la forma, todos ellos tienden á sacar del estado lamentable en que se encuentra una clase que tanto puede hacer por la buena administración, base principal de la prosperidad de la patria.

Si los Secretarios de Ayuntamiento han de cumplir bien los múltiples deberes que la ley les impone, si han de responder de las faltas en que incurran, si han de servir de base para regenerar la administración local de sus deficiencias, y en algunos puntos de su corrupción, precisa que tengan independencia y puedan luchar contra la avasalladora influencia del cacique, tanto más temible cuanto que, los que gobiernan no son modelo de cultura ni sobresalen por su instrucción. A ellos tiene que estar subordinado el Secretario del Ayuntamiento, pero no con la subordinación propia de las funciones que ejerce cada cual, sino con una especie de servidumbre en la que se le exige todos los días que busque medio de burlar las leyes y estudie el procedimiento más adecuado para encubrir las faltas, quizás los delitos, que cometió su superior gerárquico.

Si, pues, V. E., excelentísimo señor, quiere regenerar la administración local y aspira á que ésta, bien ordenada, sea la base de la futura prosperidad del Estado, es indispensable que por el procedimiento que el Gobierno de S. M. juzgue más oportuno y urgente se dé al Secretariado condiciones de estabilidad y de independencia, no para que pueda luchar con los Ayuntamientos, á los cuales debe estar subordinado y obedecer con lealtad y con celo, pero sí para resistir las imposiciones de los caciques, y sobre todo, para convertir en cargo puramente administrativo, desprovisto de todo carácter político, un empleo que, por la naturaleza de sus funciones, debe estar fuera de las luchas de los partidos.

Esto urge mucho. Excmo. Sr; pero comprendiendo que, á pesar de su urgencia, quizás tenga V. E. algún inconveniente para resolver el problema ahora, al reformar algunos artículos de la ley municipal, en la Asamblea que hemos celebrado acordamos dirigirnos á V. E. señalándole la gravedad del mal y la urgencia del remedio por que aquel no solo afecta á la clase y este no solo beneficia á los Secretarios, sino que uno y otro, mal y remedio, perjudica y beneficia respectivamente á la administración pública; y ya que V. E. no incluya la reforma radical que pedimos en el proyecto de ley que tiene presentado en el Congreso al menos que consigne en él algunas disposiciones que mejoren la situación de nuestra clase tan olvidada y tan desatendida.

Mientras no consigamos la inamovilidad que es el ideal que perseguimos, al menos que no estemos á merced de los alcaldes y de los gobernadores, que dependamos exclusivamente de los Ayuntamientos.

Esto encaja perfectamente en los proyectos descentralizadores de V. E. y al propio tiempo contribuiría á quitar carácter político al cargo.

Si el Secretario no cumple sus deberes, ya lo separará el Ayuntamiento, pero dar además de la facultad omnímoda que tienen éstos para separar á los Secretarios sin formación de expediente y sin justificación alguna, dar, repetimos, facultades á los Alcaldes y á los gobernadores para destituirlos, es facilitar que se conviertan en ciego instrumento de las banderías locales.

A cambio de esas mayores garantías de estabilidad que pedimos, comprendiendo que puede muchas veces la Anministración municipal padecer por entregarla en manos de Secretarios que la desconocen en absoluto, recomendamos á V. E. que se exija á los Secretarios de Ayuntamiento demuestren su idoneidad aunque sea por medio de un exámen como se hace con los Secretarios y Contadores de Diputaciones y aun con los Contadores de Ayuntamiento. Esto no menoscaba en lo más mínimo las facultades de los Ayuntamientos, como no las menoscaba el que el maestro ó el médico que nombren haya de poseer un título.

El exigir únicamente los conocimientos de la instrucción primaria á los que han de manejar la vida de un pueblo es un error lamentable que da origen al mayor desbarajuste administrativo.

Por último, pedimos también á V. E. que, ya que soportamos las mismas cargas que los empleados del Estado y adquirimos con el desempeño del cargo conocimientos administrativos que no es fácil posean los que no han servido esta clase de destinos, se nos dé ascenso en la carrera administrativa. No es justo que el Secretario que viene desempeñando brillantemente su cargo años y más años, quizás en una capital de primer orden haya de ingresar, si se ve forzado á ello por los puestos más humildes de la Administración central. El Estado, que lo que busca en sus servidores es la competencia, no perdería nada con utilizar los servicios de los Secretarios de Ayuntamiento, tan prácticos, por regla general, en administración.

Teniendo en cuenta estas razones, la Asamblea de Secretarios de Ayuntamiento acordó dirigirse á V. E.,

Suplicándole que en el proyecto sobre reforma de la ley municipal, presentado á las Cortes, se adicionen los siguientes extremos:

1.° Los Secretarios de Ayuntamiento no podrán ser suspendidos ni destituidos más que por los mismos Ayuntamientos con arreglo á la ley.

2.° No podrán ser nombrados Secretarios de Ayuntamiento los que no acrediten condiciones de aptitud que determinará un reglamento, á no ser que hayan desempeñado ya el cargo con dos años de servicios y sin nota desfavorable.

3.° Los Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales podrán ingresar en la Administración del Estado con la misma categoría (que nunca será inferior á la de Oficial 5.°), que disfruten en su respectivo Ayuntamiento, regulada por el sueldo que hayan disfrutado durante los dos últimos años.

4.° El Gobierno organizará por medio de un reglamento la carrera del Secretariado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de Enero de 1900.

FRANCISCO RUANO Y CARRIEDO.

Nuevo cuartel

Valladolid 18.—El propietario y constructor del nuevo y suntuoso cuartel de la Guardia civil, D. Romualdo Martín, hizo entrega del edificio al coronel del tercio, D. Constantino Brasa.

El cuartel está emplazado sobre la antigua plaza de toros, respetando los muros exteriores de la plaza y la armadura del segundo piso, conservando la forma del redondel y las dependencias exteriores del edificio.

Se ha empleado en la obra piedra y ladrillo, dándole toda la solidez apetecible.

El antiguo redondel es hoy una gran plaza octogonal, que lleva el nombre del marqués de Ahumada, y tiene en el centro una artística frente y jardines.

En la planta baja del cuartel están situados el cuarto de aseo, el comedor, la cocina y el dormitorio de los guardias solteros, los archivos y la gran sala de armas donde se celebran los Consejos de guerra.

A ambos lados de lo que fué puerta de arrastre hay dos grandes cuadras con excelentes condiciones de luz y ventilación, espaciosos pesebres para 80 caballos, pavimento enlosado y paredes revestidas de azulejos.

El guadarnés está contiguo á las cuadras.

En la planta principal, á la que dan acceso cuatro escaleras, están el pabellón de oficiales, los despachos y oficinas, y también 24 cómodas y espaciosas viviendas para los guardias casados.

El piso segundo tiene análoga distribución, con 22 viviendas, que constan de cinco piezas la que menos.

Fuera del recinto circular de la plaza están el picadero, los lavaderos cubiertos, la enfermería y los abrevaderos.

El edificio tiene dos fachadas principales y otra accesoria, rodeadas de verjas.

En la plaza de Fabionell hay hermosos pabellones para los jefes.

El edificio, que ha sido arrendado por veinte años, á razón de 10 000 pesetas anuales, resulta único en España.

El propietario obsequió á los jefes y oficiales y á la prensa con un delicado *lunch*.

El busto de Pontejos

Ya se conoce al que ha obrado el milagro de averiguar el paradero del busto del ilustre marqués de Pontejos, misteriosamente reintegrado á su pedestal en la madrugada de ayer.

La historia tal y como la cuentan es entretenida y edificante y constituye un dato más y bien elocuente por cierto, de cómo se practica el servicio de policía en algunos distritos de la capital.

A dos pasos de la Central de Telégrafos, de la de Correos y del ministerio de la Gobernación, en un sitio concurridísimo á todas horas varios ladrones tuvieron la osadía de llevarse el busto de Pontejos, operación nada facil ni rápida ciertamente, como lo demuestra el número de hombres que ayer de madrugada se ocuparon en reinstalarlo y el tiempo que emplearon en hacerlo.

Quedamos, pues, en que los rateros debieron ser varios, que necesitaron una larga escalera de mano y que nadie les molestó en su faena. Esto parecería increible si el reciente escandaloso robo de la casa de cambio de la calle de Carretas, también frente al ministerio, y realizado á las ocho de la mañana, no hubiese demostrado que aquí todo es posible menos lo que sea lógico y razonable.

Los periódicos dieron cuenta de la desaparición del busto, y es natural que la policía del distrito de la Audiencia se pusiera en movimiento para averiguar su paradero.

Efectivamente, anteanoche el inspector don Hermenegildo Moya, que presta sus servicios en la estación del Mediodía, como quien dice *á dos pasos* de la plaza de Pontejos, se presentó al gobernador civil para manifestarle que el busto de Pontejos estaba escondido en una trapería de la Guindalera.

Inmediatamente el Sr. Liniers dió orden de que fueran á rescatarlo, no sin advertir que todas las operaciones necesarias hasta depositarlo de nuevo en su pedestal se llevasen con la mayor reserva. De ahí la escena misteriosa de la madrugada de ayer.

El busto del marqués de Pontejos pesa 37 kilos, y fué vendido en 30 pesetas. Parece que la persona que lo adquirió se ha negado á admitir por el rescate el dinero que había dado.

De lo que no se sabe nada es de los autores de la hazaña.

Tribunal de honor

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente real orden:

«En vista del fallo dictado por el Tribunal de honor, constituído por los capitanes del arma de infantería de la guarnición de Cienfuegos (Cuba), el día 17 de Enero de 1899, para juzgar los actos cometidos por el de la misma categoría D. Ignacio Duarte Orive, supernumerario sin sueldo, con residencia en la citada plaza; y teniendo en cuenta que se ha cumplido en la aplicación de dicho procedimiento lo preceptuado en el capítulo 3.°, título 25 del Código de Justicia militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer la separación del servicio del referido capitán.»

Modificación de uniformes

Parece ser que el señor ministro de la Guerra piensa introducir en breve una ligera modificación en el uniforme del cuerpo de Sanidad militar, para que, como ocurre en todos los países, puedan diferenciarse los médicos, farmacéuticos y ayudantes de la brigada de tropas que hoy llevan el mismo.

De esperar es que tal modificación, deseada por las expresadas clases, se lleve á la práctica cuanto antes por el señor ministro, para que cesen de una vez las confusiones que la igualdad del uniforme suele ocasionar frecuentemente hasta para las mismas autoridades del ejército.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 1900

Continuó ayer la discusión del presupuesto de Guerra, después de defender el Sr. Allende la concesión de un nuevo ferrocarril de vía estrecha, pedir el conde de las Almenas que se atienda á los repatriados de Filipinas llegados á Barcelona y contestar el ministro de Gracia y Justicia á una pregunta del Sr. López Parra respecto á los asuntos de Totana.

Consumió D. Luis Canalejas el segundo turno en contra, lamentándose de que no intervengan en el debate los militares que tienen asiento en la Cámara, y de que el ministro de la Guerra haya retirado el proyecto de reducción de las plantillas de Estado Mayor. Pide urgentes reformas en la organización administrativa del departamento, la supresión de las plazas de capitán general y la rebaja de la edad para el pase á la reserva, siendo contestado, en nombre de la comisión, por el Sr. Lazaga.

Prometió el ministro de la Guerra contestar al Sr. Canalejas al hacer el resumen del debate, y éste rectificó insistiendo en sus principales argumentos y excitando al general Blanco á que diera explicaciones relacionadas con su gestión durante la guerra, á que este general había aludido al pronunciar algunas palabras en defensa de la actual organización militar.

El Sr. Portuondo consumió el tercer turno en contra, censurando duramente la burocracia militar y la confección del presupuesto que se discute.

Invitó al Gobierno á que exponga sus ideales militares del actual momento, haciendo extensiva esta invitación á todas las minorías, porque es de suma importancia este asunto, y no para pasar por él sin discusión ni examen.

También fueron objeto de un detenido estudio por parte del orador, la redención militar, el servicio obligatorio y otras cuestiones no menos interesantes, relacionadas con el objeto de la discusión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 1900.

Ruegos y preguntas

A las tres menos cuarto abre la sesión el Sr. Pidal.

El Sr. Mencheta se ocupa de la construcción de un puente entre Silla y Cullera.

El Sr. Laserna pregunta al ministro de Fomento si en el Observatorio de Madrid se dispone de aparatos suficientes para las Comisiones extranjeras que vendrán en el mes de Mayo para observar el eclipse de sol.

Le contesta el señor marqués de Pidal afirmando que hay todos los aparatos necesarios.

El marqués de Villagracia excita al ministro de Fomento á que tome medidas para la extinción de la filoxera en la provincia de Alicante.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla excita al ministro de Fomento á que se termine el proyecto de las obras de defensa de Sevilla.

El marqués de Pidal ofrece atender el ruego.

El Sr. Abella pide al ministro de Estado remita á la Cámara una relación de todos los españoles que han sido repatriados, y que se cree una contribución que deberán pagar los españoles que residan en el extranjero, para los gastos de repatriación y socorro de los españoles pobres fuera de la patria.

El Sr. Silvela manifiesta que enviará la relación que se le pide; que para la repatriación de españoles hay una cantidad consignada en el presupuesto, y que en cuanto á la contribución de que habla el Sr. Abella, es imposible implantarla, porque, no sólo se opone á ello la Constitución del Estado, sino que sería muy difícil cobrar ese impuesto.

Se entra en la orden del día.

El Sr. Suárez Inclán apoya su voto particular al capítulo 30 pidiendo que los trabajos geodésicos encomendados al Instituto Geográfico pasen al ministerio de la Guerra.

Censura que estén encomendados trabajos geodésicos á hombres civiles, debiéndose seguir aquí el ejemplo que en otros países de Europa, donde se encarga de ellos el Estado Mayor, cosa que solicita también para España.

Afirma que con la organización actual del cuerpo geolésico, y con los trabajos que tiene que realizar el personal existente se tardarían tres siglos en llegar al fin.

El Sr. Lacierva, de la Comisión, le contesta, asegurando que hay también en el extranjero organizaciones iguales á las de nuestra Península, y que están produciendo excelentes resultados.

Defiende al Instituto Geográfico y Estadístico, que ha cumplido la misión para que fué creado.

Es desechado el voto particular, y se aprueba el capítulo 30 con una enmienda del Sr. Alonso Martínez.

El capítulo 31 se aprueba con dos enmiendas.

El ministro de Hacienda (de uniforme), sube á la tribuna y lee el proyecto de ley unificando la Deuda.

La mayoría de los diputados se agrupan alrededor de la tribuna para oir mejor la lectura.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

Se pone á debate el capítulo 32, «Servicios postales marítimos».

El Sr Alvarez Capra consume el primer turno en contra.

Hace constar que no le guía prejuicio alguno contra la Compañía Trasatlántica, la cual le inspira simpatía por los relevantes méritos que ha contraído en la conducción y repatriación de nuestros soldados durante las guerras coloniales.

Pero es preciso reconocer que las circunstancias han variado mucho desde la pérdida de las colonias, y es imposible que tenga que desempeñar ahora los mismos servicios que antes.

Lee el contrato del año 87, con objeto de hacer notar la diferencia entre el número de viajes que realizaban antes los vapores y los que han de hacer ahora.

Estima que cuanto se refiere á la Trasatlántica no debiera pertenecer á Fomento sino á otro departamento, y que si procede alguna indemnización á la Compañía por los servicios prestados se le conceda desde luego, puesto que este Gobierno se titula liquidador

Insiste en que habiendo variado las circunstancias no deben continuar las cosas como estaban, pues la rebaja que aparece en el presupuesto actual será aumentada hasta lo que antiguamente se daba.

El Sr. Lacierva pronuncia un discurso en defensa del dictamen. El asunto que se debate, dice, es interesantísimo para toda España, por lo que conviene dar algunas explicaciones acerca de lo que es la Trasatlántica y los beneficios que reporta al país mantener el contrato con dicha Compañía.

Recuerda lo ocurrido al discutirse el contrato en el año 87, contrato que fué presentado por un Gobierno liberal y defendido por ilustres liberales, entre otros el Sr. Sagasta, llegándose á la aprobación con sólo doce votos en contra. Por eso conviene saber si el Sr. Alvarez Capra habla por su cuenta ó en nombre de la minoría liberal.

Debo también advertir que la Compañía Trasatlántica, que yo recuerde, no ha faltado á ninguno de sus compromisos, y en cambio ha prestado eminentes servicios durante la guerra.

Perdidas nuestras colonias el Gobierno tenía que decidir dos importantes cuestiones.

1.ª ¿Convenía que siguieran establecidas las mismas líneas?

2.ª El contrato con la Trasatlántica, ¿quedaba de hecho rescindido después del Tratado de París?

El Gobierno resolvió que, con más razón que nunca, debían seguir las comunicaciones, aunque variando las líneas, y reconoció que no podía rescindir el contrato.

Con la modificación que se ha hecho se causan perjuicio á la Compañía, pues hasta se aumenta el recorrido para buscar nuevos mercados.

Hay líneas nuevas, como es la del Pacífico.

Los Sres. Azcárate y Canalejas: Esa línea es una broma.

El Sr. Lacierva: Eso ya lo veremos; pero para demostrar en lo que se perjudica la Compañía, basta observar el siguiente dato: Se aumenta con relación al anterior contrato la línea de recorrido en 276.820 millas, si se cuenta la del Pacífico, que á los señores Canalejas y Azcárate les parece broma, y 13 546, aun en el caso que la línea del Pacífico no se realizara.

De modo que teniendo derecho la Compañía á que se le aumentara la consignación, no sólo pide aumentos, sino que rebaja 500 000 pesetas por cada año de los ocho que faltan del contrato.

Termina el Sr. Lacierva haciendo calurosos elogios de los servicios prestados por la Trasatlántica.

El Sr. Azcárate, consume el segundo turno en contra, y comienza protestando de que en un asunto de la importancia de éste venga el Gobierno á la Cámara con la cifra escueta, y sin traer ni siquiera el expediente.

Reconoce que la Trasatlántica ha prestado relevantes servicios al país; pero tam

bién reconoce que el Estado ha remunerado explendidamente esos servicios.

Dice que, por virtud del capítulo que se discute, se darán á la Trasatlántica 60 millones de pesetas en ocho años.

Ataca duramente al Sr. Silvela por haber prescindido de las Cortes para renovar el contrato con dicha Compañía.

Alude al Sr. Canalejas y termina protestando de que se apruebe tal subvención.

Le contesta el Sr. Lacierva, quien empieza diciendo que su defensa en favor de esta subvención está inspirada en un espíritu de justicia y en su convencimiento íntimo de que debe concederse.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias se suspende el debate y se levanta la sesión, quedando el Sr. Lacierva en el uso de la palabra para mañana.

Inglaterra y el Transvaal

Varias noticias

Londres 19.—Indudablemente el War Office está resuelto á seguir guardando reserva acerca de los movimientos del ejército inglés en la cuenca del Tugela.

Esta noche no se han expuesto al público telegramas, y la ansiedad del mismo aumenta por momentos.

Solamente ha circulado un despacho del corresponsal de la agencia *Reuter* en Spearmans Farm. Está fechado el 18, y se limita á confirmar las informaciones ya publicadas ayer.

«La brigada Lyttleton—dice—con una batería de Hotwijers vadeó el Tugela y 16 avanzando con gran orden.

Los tiradores ocuparon varias alturas que se elevan en la llanura.

El día 17, los cañones de marina y los Hotwijers cañonearon las trincheras de los boers. Estos abandonaron su posición.

En telegrama fechado el 18 en Speasmans Farm dice el corresponsal del *Daily Telegraph* que una batería de obuses estuvo bombardeando durante la noche anterior la línea boer.

El bombardeo se reanudó en la mañana del 18. Todo marchaba bien.

La *Central News* confirma la noticia de que el avance de la brigada Dundonald se realizó sin accidentes de ningún género.

Las fuerzas marcharon con grandes precauciones y el general Dundonald fortificó sin pérdida de tiempo la posición ocupada.

Los periódicos publican los siguientes despachos:

«*Campamento de Spermans* 18.—Todo va bien. La batería de Hotwijers, servida por la brigada naval situada en Monte Alice, estuvo bombardeando todo el día las posiciones de los boers.

Las granadas caían invariablemente en las trincheras del enemigo.

Los boers continúan sin responder á los disparos del gran cañón inglés.

El globo inglés ha hecho hoy dos ascensiones indicando á los artilleros la posición del enemigo.

En la segunda ascensión se elevó á gran altura, lo cual permitió á los que ocupaban la barquilla contemplar el panorama completo de los atrincheramientos boers.

Parte de la brigada Littleton avanzó haciendo fuego en dirección de las trincheras de los republicanos.

Al presente nos hallamos casi en contacto con el enemigo, el cual ha cambiado con los ingleses algunos disparos á larga distancia.

Con mucha frecuencia se ven destacamentos boers que llegan de Colenso á galope y van á reforzar sus posiciones situadas detrás de las alturas.

Las aguas del Tugela han bajado desde hace dos días, se advierte que va á recomenzar la crecida.

El estado sanitario en el campamento es bueno.»

«Spearmans Farm 18.—Las posiciones de los boers se extienden unas seis millas en dirección Oeste de la larga cadena de colinas situadas enfrente de Potgietersdrift, por donde el río corre muy sinuoso.

Esta posición es mucho menos elevada que la que ocupamos nosotros en Monte Alice á este lado del río, donde los cañones de marina están colocados en batería.

Al Oeste, los boers ocupan Spionkop, que es la colina más alta de los alrededores, muy próxima y dominando el río, de donde parte la larga cadena de elevadas colinas.

Los boers han establecido atrincheramientos que se extienden á larga distancia á algunas millas del río.»

En el río Modder

Modder River 18.—Durante la demostración hecha por los ingleses el 16, se descubrió en Laager un campamento boer.

Una pequeña columna compuesta de tres batallones de infantería montada y artillería, bajo las órdenes del general Methuen, hizo ayer un reconocimiento en dirección á Laager, descubriendo que el campamento boer había sido levantado durante la noche.

La artillería inglesa y los higlanders abrieron el fuego, contestando vivamente los boers, pero sin resultado apreciable.

Finalmente fueron desalojados, que era el objeto del reconocimiento.

Por la tarde, una granada de lydita arrojada por los ingleses incendió el matorral en una altura ocupada por los republicanos. El incendio duró hasta la noche.

Por la mañana, las piezas de gran calibre de la artillería inglesa bombardearon vigorosamente las posiciones boers con granadas de lydita.

Sorpresa de un destacamento

Se ha recibido un despacho del generalísimo lord Roberts.

En el se dice que el general French anuncia que una patrulla de lanceros que se detuvo en un vado del río para abrevar los caballos, fué sorprendida por los republicanos.

Murieron dos hombres y faltan catorce que se supone quedaron prisioneros.

En el ataque que el día 15 dieron los boers á un puesto avanzado de la columna French, aquellos experimentaron pérdidas que se calculan en 70 hombres.

Un despacho oficial dice que el general Dundonald, después de reñido encuentro con los boers el miércoles, al Oeste de Acton Helmes, ocupó las colinas y conserva su posición.

Los boers perdieron 36 hombres y los ingleses cuatro.

Tesón de los boers

El periódico *The Times* califica de prematura la noticia del levantamiento del cerco de Ladysmith, noticia que ayer se recibió en el ministerio de la Guerra.

Según el corresponsal del *Daily Mail* en Rensburg, la patrulla de lanceros copada por los boers estaba formada por 25 hombres.

Convienen los periódicos todos en que son más tranquilizadoras las noticias del Natal; pero reconocen que los boers oponen una tenaz resistencia.

Anuncian los periódicos que se va á crear un cuerpo especial de tiradores montados para enviarle á combatir á los burghers.

En la semana próxima serán embarcados con destino al Africa austral 3.400 hombres, 2.210 caballos y 12 cañones.

Un telegrama fechado en Durban el 17 á la 1,40 minutos de la tarde, dice que eran conducidos en trenes muchos heridos al hospital de sangre de Modder River.

Hasta ahora no se ha confirmado la noticia por otro conducto más fidedigno.

Al decir del *Daily Chronicle*, circula el rumor de que el generalísimo lord Roberts de Kandahar ha pedido al gobierno considerables refuerzos para poder ejecutar el nuevo plan de campaña.

Desde Roma dicen al *Standard* que ha llegado á Nápoles el antiguo cónsul de los Estados Unidos en Pretoria Mr. Macron y que es portador de una carta autógrafa del presidente Krüger para Mr. Mac Kinley, en la cual pide aquél la intervención de éste en favor de la paz.

Notas políticas

En una de las secciones de la alta Cámara se reunieron ayer tarde varios diputados y senadores para ocuparse de la ley de Sanidad.

A la reunión asistió el director del ramo, doctor Cortejarena.

Se acordó que presenten enmiendas al proyecto los Sres. Cortezo, Llorente y Pérez Obón.

Hasta el próximo miércoles no habrá Consejo de ministros.

* * *

Ayer visitaron al señor ministro de la Gobernación los Sres. Muniesa, Rodríguez (D. Tomás) y el vicesecretario de la Junta de gobierno del Círculo de la Unión Mercantil Sr. Pastora, para interesarle en la concesión de redes telefónicas particulares, ya que ningún agravio ni perjuicio se acarrea con ello, puesto que los concesionarios han de satisfacer á la Compañía y al Tesoro su correspondiente canon.

El Sr. Dato, atento á las razones de la Comisión, prometió complacerla, si posible fuera, saliendo los comisionados altamente satisfechos de las buenas disposiciones del señor ministro.

* * *

Se reunieron ayer á las cinco y media de la tarde en la alta Cámara, los senadores de la minoría liberal bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, con objeto de ocuparse de la próxima discusión del presupuesto de Fomento.

Se acordó tomar parte en la discusión del presupuesto, defendiendo los principios del partido.

Tomarán parte en los debates los señores Sánchez Román, San Martín, Calleja, marqués de Reinosa y algún otro.

* * *

Las secciones del Senado han elegido las siguientes Comisiones:

Para la proposición del general Weyler concediendo ingreso á los coroneles en la sección de reserva del Estado Mayor general, á los generales Salcedo, marqués de Estella, Castro, Hidalgo, Weyler y señores Sanz y marqués de Reinosa.

Para la del Sr. Pulido, sobre reforma del Código penal en los artículos relativos á la ejecución de la pena de muerte á los señores Calleja (D. E.), Molina, González (don J. P.) Lavín, Fernández Caro, Bosch y Fastegueras y Pulido.

Para la reforma del reglamento del Senado, á los Sres. Bushell, Molina, Barzanallana, Sanz, Allende Salazar, señor De Rubianes y vizconde de Campo Grande.

Además se han nombrado veinticuatro Comisiones de carreteras y ferrocarriles.

Conversión de las Deudas

He aquí el articulado del proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso por el señor Villaverde:

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para convertir las Deudas del Estado 4 por 100 Amortizable, Billetes Hipotecarios de Cuba, Emisiones de 1886 y 1890 y Obligaciones Hipotecarias de Filipinas en Deuda perpetua interior al 4 por 100.

Art. 2.° La conversión será voluntaria y se realizará á la par en renta, ó sea, conservando á los acreedores el rendimiento íntegro que por sus actuales Títulos les reconoce la ley de 2 de Agosto de 1899.

Art. 3.° Con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, los tipos de canje serán los que á continuación se expresan:

Por 100 unidades de 4 por 100 amortizable, 113 unidades 4 por 100 perpetua. Por cada 100 unidades de billetes hipotecarios de Cuba de 1886, 120 de perpetua. Por cada 100 unidades de billetes hipotecarios de Cuba de 1890, 100 de perpetua. Y por cada 100 unidades hipotecarias del Tesoro de Filipinas serie A, 127 con 50 céntimos.

Art. 4.° Las Obligaciones hipotecarias de Filipinas serie B, se permutarán al tipo de 83,25 de Deuda perpetua por 100 unidades de su importe, como compensación del pago ulterior de sus intereses en moneda española.

Art. 5.° Se unificará el vencimiento de las Obligaciones hipotecarias de Filipinas de ambas series con el de la Deuda perpetua al 4 por 100 en que se conviertan, abonando en metálico, á sus tenedores la fracción de intereses devengados hasta el tercer cupón que lleven los títulos, que por virtud de la conversión reciban.

Art. 6.° La permuta de títulos se verificará de manera que se conviertan los presentados en otro de serie equivalente ó de la serie de mayor cuantía inmediata inferior, tal como se especifica en las tablas de conversión que acompañan á la presente ley.

En lo sucesivo, el canje de los títulos inutilizados se realizará sustituyéndolos por otros idénticos.

Art. 7.° A los tenedores de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisiones de 1886 y 1890, y de Obligaciones hipotecarias de Filipinas, se le expedirán certificados del número ó importe de los títulos que presenten á la conversión. Estos certificados serán talonarios, quedando custodiados los libros matrices por la Dirección general de la Deuda pública.

Art. 8.° Los residuos con que ha de realizarse la conversión serán de 1,25, 10, 15 y 50 pesetas, especificando en su relación la procedencia y admitiéndolos á convertir en títulos de la serie H de 200 pesetas.

Art. 9.° Por real decreto acordado en Consejo de ministros, se fijará la fecha en que haya de comenzar la conversión.

Transcurridos tres meses desde esa fecha no se admitirán ni podrán continuar constituidos en fianzas y en garantías con el carácter de amortizables los títulos de las Deudas, á cuya conversión se refiere esta ley.

Art. 10. Los títulos de renta perpetua que el Banco de España reciba por resulta de la operación, se computarán como cartera á los efectos del art. 5.° de la ley de 14 de Julio de 1891, por un valor igual á aquel que satisface el establecimiento por los títulos de 4 por 100 amortizable, que convierta.

Art. 11. La conversión de la Deuda del 4 por 100 amortizable, se verificará por el Banco de España y la de las Deudas coloniales, por el Banco Hispano Colonial, á cuyo efecto la Dirección general de la Deuda entregará á estos establecimientos los títulos y residuos que sean necesarios.

Art. 12. En compensación de los gastos que origine al Banco de España los servicios de la conversión y el del pago de intereses de la Deuda perpetua que continuarán desempeñando con arreglo al artículo 4.° de la ley de 20 de Mayo de 1882, se abonará á dicho establecimiento una comisión de 0,25 por 100 sobre el importe de los intereses que se satisfagan.

Art. 13. El Gobierno estipulará con el Banco Hispano Colonial la remuneración de los servicios que con motivo de la conversión puesta al Estado sobre el valor nominal de los títulos de deudas coloniales que reciba, amortice y convierta, pagadera en Deuda perpetua de 4 por 100 interior. En el caso de que el Gobierno no llegue á un acuerdo con el Banco Hispano Colonial, se encargará la dirección de la Deuda pública de realizar las operaciones de conversión, de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, de ambas series y de las obligaciones hipotecarias de Filipinas.

Art. 14. Queda autorizado el Gobierno para satisfacer los gastos que origine esta conversión, con aplicación á capítulos adicionales al presupuesto de la Deuda pública á la sazón vigente, entendiéndose otorgado un crédito extraordinario equivalente al importe justificado de los expresados gastos.

Art. 15. El ministro de Hacienda queda autorizado para fijar plazo á la conversión si lo considera conveniente, y para dictar las instrucciones y disposiciones reglamentarias que la operación exija.

Madrid 18 Enero 1900.

Noticias

Ayer tarde falleció en esta capital el exdiputado canario D. Feliciano Pérez Zamora.

Valencia 20.—En el correo ha salido para Madrid D. Jorge Vinaixa, comisionado por el director de *El Pueblo* para exigir reparación á *La Correspondencia Militar* por un suelto que considera ofensivo á su dignidad.

Trabajando en su oficio de empedrador en la calle de las Delicias Joaquín Yubé, de dieciseis años, se produjo una herida grave en el pie izquierdo, de que fué curado en la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

Continúa en el mismo estado de gravedad la emperatriz Federico, hermana del príncipe de Gales y madre de Guillermo II.

El embajador de Austria Hungría ha participado al ministro de Estado que la construcción del aparato remolcado *Torneur* ha sido terminado y está funcionando estando su explotación á disposición del público, mediante el pago marcado en el art. 4.° del Reglamento para los derechos de navegación y tasas de remolque.

El conocido literato francés Huysmans se ha convertido al catolicismo y además ingresará como fraile en el monasterio de benedictinos de Limoges el día 19 de Marzo próximo.

Huysmans, que acaba de publicar un libro titulado *Pages catholiques*, con prólogo del abate Mugnier, escribirá en su ermita de Limoges un libro titulado *L'Oblat*.

El acto de Huysmans ha causado profunda impresión en el mundo literario.

La lucha de un tigre con un toro anunciada para hoy se ha suspendido por repentina indisposición del primero.

Bilbao 19.—A consecuencia del desprendimiento de tierra ocurrido en la mina «El Vira» (Galdames), resultó el obrero Esteban Fernández muerto y otro gravemente herido.

El tranvía eléctrico arrolló en Sestao á una criatura, dejándola muerta instantáneamente.

Sehún telegrama recibido en el ministerio de Marina, hoy han comenzado, á bordo de la fragata *Asturias*, los exámenes de fin de carrera de los guardias marinas embarcados á bordo del *Alfonso XIII*.

Uno de estos días saldrá del Ferrol para Vigo el *Temerario* á bordo del cual se ha colocado ya su artillería.

El ministro de la Gobernación telegrafió anoche al gobernador de Bilbao diciéndole que nombre una comisión para que designe lugares á propósito cerca de la ría donde los barcos puedan descargar la dinamita, procurando que esos sitios sean los más lejanos posible del poblado.

En la Dehesa de la Villa, dos muchachos cuestionaron ayer porque uno de ellos quitó al otro una caja de cerillas.

Después de propinarse unas bofetadas, uno de ellos, llamado Tomás Acevedo, de once años de edad, haciendo uso de una pequeña navaja infirió una grave herida á su contrario.

El herido, llamado Joaquín Sáez de diez años de edad, fué curado en la Casa de socorro correspondiente de una herida incisopunzante situada en la oreja izquierda.

El agresor fué detenido.

TENIENTE SUICIDA

En el jardín del ministerio de la Guerra junto á una de las verjas de entrada que corresponden á la calle de Alcalá, se suicidó, á las ocho y media de la noche, disparándose un tiro en la región temporal derecha, un oficial del ejército, que iba vestido de paisano.

La muerte fué instantánea.

Uno de los soldados de los que prestaban allí el servicio de guardia, fué trasladado el cadáver al pabellón del ministerio destinado á aquélla.

Una hora después se personaron allí el juzgado militar de guardia, quien hizo dar aviso de lo ocurrido á la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, á fin de que un médico de dicho centro procediera al reconocimiento del suicida.

Registrado éste, le fueron encontradas en un bolsillo de la americana dos cartas, dirigida una de ellas á su hermana doña Josefa, residente en Sevilla, y la otra al médico mayor de Sanidad Militar, D. Luis Sánchez.

Daba á entender en la primera que se suicidaba por no poder resistir ya la enfermedad crónica que venía padeciendo desde hace algún tiempo.

En la segunda encargaba al referido médico que se sirviera recoger todos los objetos de su pertenencia y enviárselos á su aludida hermana, para lo cual le indicaba el sitio donde se encontraban las llaves.

D. Luis Sánchez, á quien el juez instructor había avisado previamente, se presentó en las Prisiones Militares de San Francisco á las dos y media de la madrugada.

Allí manifestó que conocía al muerto por vivir de huéspedes en la misma casa, y le sorprendió grandemente la noticia, de que se había suicidado, porque era aquél un joven de excelente carácter y de constante buen humor.

Como el cadáver había sido trasladado á eso de las once al depósito militar de Carabanchel, dispuso el juez que D. Luis Sánchez fuera allí con objeto de practicar la diligencia de identificación.

En un sobre, que también fué encontrado en poder del suicida, había sido escrito con lápiz las siguientes palabras:

«Pertenezco á la zona número 58. Soy segundo teniente de la reserva.»

Según nuestros informes, el suicida había hecho la campaña de Cuba, como sargento del regimiento de Aragón y por su buena conducta fué ascendido al grado inmediato.

El muerto se llamaba D. Manuel Beltrán.

El alumbrado eléctrico

Para festejar el próximo día 23, santo del Rey, se inaugurará el alumbrado eléctrico en la Puerta del Sol, plazas de Neptuno, Cibeles, Independencia, Isabel II, Oriente, Mayor y Callao, y en las calles del Arenal, Mayor, Montera, Carretas, Preciados, Carmen, Alcalá, Sevilla, Carrera de San Jerónimo y paseo del Prado.

La inauguración de las farolas del paseo de Recoletos se aplazará hasta el próximo Carnaval.

Además de las colocadas en las aceras, se están instalando en la Puerta del Sol dos farolas laterales. No se coloca la del centro, por no haberse aprobado el modelo presentado.

Por no permitirlo la poca amplitud de las aceras, el alumbrado eléctrico no se instalará en las calles del Príncipe y Espoz y Mina, hasta que los propietarios de dichas vías no accedan á la instalación de cables.

Las farolas de gas que estaban en la Puerta del Sol se colocarán en las plazas de Bilbao y Alonso Martínez.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Del 13	Del 15
4 0[0 PERPÉTUO INTERIOR		
Fin corriente..................	69 15	69 45
Idem fin próximo.	00 00	00 00
Serie F de 60.000 pts. nomls	68 95	69 35
» E de 25.000 » »	69 00	69 35
» D, de 12.500 » »	68 95	[illegible]
» C, de 5.000 » »	68 [illegible]	69 45
» B, de 2.500 » »	69	69 50
» A, de 500 » »	95	69 45
» G y H, de 100 y 200....	69 00	69 50
En diferentes series....	68 80	69 45
4 0[0 PERPÉTUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	75 40	00 00
» E, de 12.000 » »	00 00	00 00
» D, de 6.000 » »	00 00	76 10
» C, de 4.000 » »	7 60	76 20
» B, de 2.000 » »	75 50	00 00
» A, de 1.000 » »	75 50	00 00
» G y H, de 100 y 200.....	75 50	76 30
En diferentes series..........	75 45	76 [illegible]5
Partidas de 50.000 pts. noms.	0 00	00 00
Id. de 10.000 » »	60 00	00 00
4 0[0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. noms..	75 80	77 50
» D, de 12.500 » »	75 85	77 60
» C, de 5.000 » »	75 85	77 60
» B, de 2.500 » »	75 85	77 60
» A, de 500 » »	75 75	78 00
En diferentes series.........	75 90	77 60
Obligaciones del Tesoro (serie A)	102 50	103 20
Idem id. (serie B)............	102 [illegible]5	103 00
Idem de Aduanas interés 5 0[0 anual, núms. 1 al 1 600.000.	97 60	100 50
Idem hasta 10.000 pts noms..	97 60	100 6[illegible]
Billetes de Cuba (1886).......	76 6	76 25
Idem hasta 10.000 pts. noms..	76 50	77 00
Billetes de Cuba (1890).......	64 90	65 05
Idem hasta 10 000 pts. noms.	64 80	65 05
Obligaciones Filipinas 6 0[0..	80 70	81 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.	80 75	81 00
Cédulas hipotecarias al 5 0[0..	103 40	103 40
Idem al 4 0[0................	000 0[illegible]	100 35
Acciones Banco de España...	485 50	486 [illegible]
Comp. Arrendt. [illegible] abacos..	393 00	397 [illegible]6
S. de elect. de [illegible] ceri....	112 0	113
CA[illegible]		
Londres, vista	32 [illegible]2	[illegible]00
París, vista..................	28 [illegible]	27

ANUNCIOS



A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435.—Barcelona

MILAGROSA INYECCIÓN COSTANZI

Ó CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILÍTICOS

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo **y sífilis** aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las *mujeres, arenillas y catarros* de la *vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestables sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. *Calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzy*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Alcoy en la de D. Francisco Alfonso, Calle Polavieja.

CLÍNICA DENTAL

del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de *níquel* y de *aluminio dorado*, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de *cauchú* (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En *níquel ó aluminio* (patentes), desde 10. En *oro* desde 20. Dentaduras completas en *cauchú*, 100; sistema antiguo en *níquel ó aluminio* desde 200; en *oro* desde 500. Empastes desde 5; *amalgamaciones* desde 10; *orificaciones* desde 20.

Coralina.—Polvo de Coral esterelizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. *Precio 2 pesetas* frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.

GUARDIA MÉDICA PERMANENTE

PRUÉBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:

á 2, 2,50 y 3 ptas. paquete
con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA EN CASA DE

D. Rafael Jordá Pérez

Polavieja, 4, duplicado

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

CASABLANCA 1, BAJOS

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española
BARCELONA

LA NEW-YORK

Compañía internacional de seguros sobre la vida, la más antigua del mundo.—Estrictamente mútua

CAPITAL ACTIVO. Balance del 1.° de Enero de 1900. Francos 1.225.403.929
Propiedad en Inmuebles y depósitos permanentes de garantía. Francos 129.426.645

Emite actualmente esta Compañía una póliza de seguro sobre la vida que se denomina POLIZA UNIVERSAL, la cual constituye el contrato más amplio que se haya hecho por cualquier Compañía; esta póliza concede al asegurado la mayor cantidad posible de ventajas y una entera libertad de acción, al propio tiempo que la garantía de una inversión lucrativa. Excepto el riesgo de suicidio durante el primer año solamente, la **Póliza Universal cubre, desde el primer día de su emisión**, *todos los riesgos de profesión, residencia, viajes, guerra, y todo género de muerte sin excepción*. En esta Compañía, toda clase de seguros son cobrables con utilidades á la terminación del período de acumulación.

Delegado de las provincias de levante en España: **D. ANTONIO VALOR MOLTÓ.**
Oficinas de la Delegación: San Nicolás, 22. Alcoy.

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO Ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—*Dr. J. Luis Vidal.*

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

Imp. del HERALDO DE ALCOY